COMUNICACION DE LA RESOL Nº 46. POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJ. DEL LLAMADO CD Nº 4. SERV. DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> mié, 17 de ago de 2022 15:37

Asunto : COMUNICACION DE LA RESOL Nº 46. POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJ. DEL LLAMADO CD Nº 4. SERV. DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA

3 ficheros adjuntos

Para : artesgraficavisual <artesgraficavisual@gmail.com>, artesgraficasvisual <artesgraficasvisual@gmail.com>, presupuestos@graficamonarca.com.py, Lic Leticia Aguilera <auditoria@graficamonarca.com.py>

Buenas Tardes
Por medio de la presente se comunica la Resolución CG Nº 46/2022, como resultado de la evaluación correspondiente al llamado CD Nº 4/2022, Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID Nº 409.767., se adjunta el informe de evaluación y la mencionada resolución.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

NOTA Nº 47 COMUN. ADJ.pdf
60 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

RESOL. 46.pdf
458 KB

Asunción, 17de agosto de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 47/2022***

Ref.: CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA, con ID N° 409.767

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS, DE TELMA VILLASBOA, GRAFICA MONARCA SRL
Correo: artesgraficavisual@gmail.com; presupuestos@graficamonarca.com.py
auditoria@graficamonarca.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el COMISIÒN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM, con el objeto de comunicar la Resolución CG N.º 46/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, ***"POR LA SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 4/2022. SERVVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCIÒN DE LA COMPETENCIA, CON ID Nº 409.767.".***

Y en atención a la misma, se remite adjunto la mencionada Resolución y el informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Alison Velázquez
Encargada Interina de UOC

COMUNICACION DE LA RESOL Nº 46. POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJ. DEL LLAMADO CD Nº 4. SERV. DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA

De : Alison Velazquez <uoc@conacom.gov.py> mié, 17 de ago de 2022 15:35

Asunto : COMUNICACION DE LA RESOL Nº 46. POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJ. DEL LLAMADO CD Nº 4. SERV. DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCION DE LA COMPETENCIA

3 ficheros adjuntos

Para : frigonsa <frigonsa@gmail.com>

Buenas Tardes
Por medio de la presente se comunica la Resolución CG Nº 46/2022, como resultado de la evaluación correspondiente al llamado CD Nº 4/2022, Servicios de Impresiones de Materiales de Promoción de la Competencia, con ID Nº 409.767., se adjunta el informe de evaluación y la mencionada resolución.
Sin otro en particular, me despido
Favor acusar recibido

Alison Velazquez
Encargada de UOC
Comisión Nacional de la Competencia
Av. España 1336 casi Av. Gral. Máximo Santos
C.P. 001209 • Asunción • Paraguay
Tel: + 595 21 208 707 / 8
Correo-e: uoc@conacom.gov.py
www.conacom.gov.py

Comisión NACIONAL DE LA COMPETENCIA ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Este mensaje es confidencial. También puede ser privilegiado o protegido por leyes u otras reglas legales. Si lo ha recibido por error, háganoslo saber por correo electrónico y elimínelo de su sistema; no puede copiar este mensaje ni divulgar su contenido a nadie. Envíenos por fax cualquier mensaje que contenga fechas límite ya que los correos electrónicos entrantes no se evalúan para las fechas límite de respuesta. La integridad y seguridad de este mensaje no se puede garantizar en Internet. Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
This message is confidential. It may also be privileged or otherwise protected by work product immunity or other legal rules. If you have received it by mistake, please let us know by e-mail reply and delete it from your system; you may not copy this message or disclose its contents to anyone. Please send us by fax any message containing deadlines as incoming e-mails are not screened for response deadlines. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. Please consider the environment before printing this email.

NOTA Nº 46 COMUN, ADJ.pdf
79 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
2 MB

RESOL. 46.pdf
458 KB

Asunción, 17de agosto de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N° 46 /2022***

Señores
FRIGON SA
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM), con el objeto de comunicar la Resolución CG N° 46/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, ***"POR LA SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 4/2022. SERVICIOS DE IMPRESIONES DE MATERIALES DE PROMOCIÒN DE LA COMPETENCIA, CON ID Nº 409.767".***

Y en tal sentido, para la suscripción de la Adenda se solicita los sgtes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO,

- Se adjunta copia de Resolución CG N° 46/2022 y el informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Alison Velázquez
Encargada Interina de UOC